

José Medardo Valderrama Henao

CC. 71223401

Fecha de Nacimiento: 2 mayo 1978

Estado Civil: Unión Libre

Experiencia laboral

2002-2020

Conductor • Ejercito Nacional

Formación

Centro de Estudios Técnicos CEPRODENT , Turbo Antioquia

- Bachiller Académico • 2020

Referencias

Rojo Mejía Javier • Taxista

302 537 24 53

Diego Vargas • **Espacio público en la ciudad de Medellín**

312 278 95 55

Referencias Familiares

Orfa Edilia Palacio Betancur • **Esposa**

314 611 91 91

Mary Isabel López Palacio • **Hija**

310 655 66 17



Acta Individual de Grado

No. 031

En la ciudad de Turbo, Departamento de Antioquia, a los 13 días del mes de Julio del año 2020, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, en la Rectoría del **CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT"**, Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Académica para Adultos, a través del Programa Educativo Estructurado por Ciclos Lectivos Especializados Integrados "CLEI", de acuerdo a lo establecido en la ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 de 1997 y autorizado para expedir el Título de **BACHILLER ACADEMICO** con reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Turbo, mediante Resolución No. 15620 de Noviembre 16 de 2018.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, CICLO VI**, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

VALDERRAMA HENAO JOSE MEDARDO

IDENTIFICADO CON C.C. 71.223.401 EXPEDIDA EN BELLO

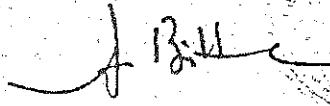
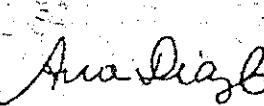
Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Graduación Nº 002 Acta No. 031 Folio No. 113 de Julio 13 de 2020, en constancia se firma y se sella por el Rector **FERNANDO ELIAS BITTAR CURE** y la Secretaria **ANA GABRIELA DIAZ CARRASCAL**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 180 de 1981 y artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

Dado en Turbo - Antioquia, 13 días del mes de Julio de 2020.



FERNANDO ELIAS BITTAR CURE
C.C. No. 15.700.125 de Momil
Rector

ANA GABRIELA DIAZ CARRASCAL
C.C. No. 26.013.519 de Momil
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Liberad y Orden

No. 71223401

Nombre

JOSÉ MIGUEL VALDERRAMA HENAO

FECHA DE NACIMIENTO

07-05-1970

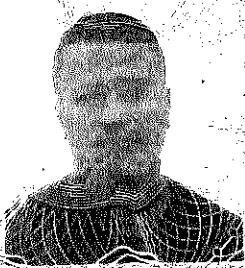
SANGRE-RM

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-08-2022

RESTRICIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ESTADO DE COLOMBIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-08-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-08-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-08-2025	PÚBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002625776



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El COMANDANTE DE UNIDAD

Hace constar que el RESERVISTA

VALLEJERANA, HERMILIO JUAN ANTONIO

Con Tarjeta de Reservista No. 7122301

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 00000 al 10000

MEDELLIN, 28/07/01 COL. JUAN RIO MUÑOZ 2

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

“SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA”

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

71223401

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 - DIC

2002 DIC

2013

APELLIDOS Y NOMBRES

VALDERRAMA HENAO
JOSE MEDARDO

UM. GASON ESP. M.M. PUSILERO

PROFESSION EMPLEADO



ESTADOS MILITARES DE COLOMBIA

ESTADOS MILITARES DE COLOMBIA PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 - DIC 2002 DIC 2013

PROFESSION EMPLEADO

UM. GASON ESP. M.M. PUSILERO

PROFESSION EMPLEADO

UM. GASON ESP. M.M. PUSILERO

2. En caso de convocatoria de reservas, se llamará al efecto o de acuerdo a lo establecido en la convocatoria inmediata en el punto de tropas más cercano o lugar de su residencia, dentro de 15 días de recibir instrucciones.

71223401

02-01-2001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

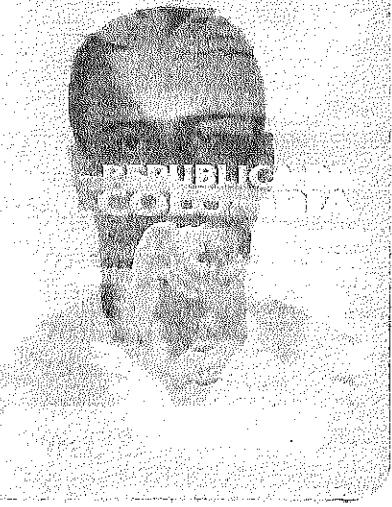
NÚMERO **71.223.401**
VALDERRAMA HENAO

APPELLICIOS **1**
JOSE MEDARDO

NOMBRES

JOSE MEDARDO HENAO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

02-MAY-1978

VALDIVIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+**

ESTATURA G.S. RH

M

SEXO

09-SEP-1998 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



A-0100150-01139263-M-0071223401-20200601

0070748279A-1 9912293960



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No. 4
“CORONEL JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ”

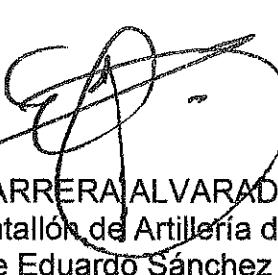
EL SUSCRITO COMANDANTE
DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No.4
“CORONEL JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ”

HACE CONSTAR

Que el señor SLP® JOSÉ MEDARDO VALDERRAMA HENAO identificado con cedula de ciudadanía No 71.223.401 de Valdivia; fue orgánico del Batallón de Artillería de Campaña No. 4 “Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez” quien fue retirado del servicio activo por tener derecho a pensión en la condición Soldado Profesional, se destacó por su espíritu de cuerpo y consagración al trabajo quien demostró ser un soldado disciplinado, ejemplar, leal y con un gran sentido de pertenencia con la institución, destacándose en todas las labores asignadas durante su servicio como conductor de vehículos tipo NPR – CODIA CON BAJO – BUSES – CAMIONETAS realizando desplazamientos motorizados de personal militar de la unidad en su momento, por su compromiso y profesionalismo demostrado ante sus superiores y compañeros siendo un soldado ejemplar. Causal por la cual en vista de sus virtudes, principios, valores y trabajo demostrado durante el tiempo laborado en esta unidad, recomiendo al mencionado para los fines o cargos que este aspire en su destacada empresa..

La presente constancia se expide a los 21 días del mes de marzo de 2025.

Respetuosamente.


Teniente Coronel. BARRERA ALVARADO ERIK ABSDRUVAL
Comandante Batallón de Artillería de Campaña No.4
“CR. Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez”

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 45 No 18- 85 – Buenos Aires
Medellín - Antioquia.
Baaca4@buzonejercito.mil.co

Cédula: 71223401

Fecha de expedición: 21/03/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 21 de marzo de 2025 a las 06:41 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contáctanos: Línea celular 333 602 86 00 | 100 3000 117 740

www.fcm.org.co/simit